



**Ayuntamiento
de Fuengirola**

Alcaldía

Expediente: 1/2021/AYUDA

DECRETO

Vista la Convocatoria para la concesión de ayudas para paliar los efectos del Covid-19 en la actividad económica de Fuengirola con resolución 5270/2020 de 10 de agosto de 2020 y la Convocatoria para la concesión de ayudas a autónomos societarios de sociedades que ejercen su actividad en Fuengirola para paliar los efectos del Covid-19 en su actividad económica Decreto 5344/2020.

Vista la convocatoria de subvenciones publicadas en el Bop nº 157 de 14 de agosto de 2020, publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con fecha 11 de agosto de 2020, en el tablón de edictos, y en la página web del Ayuntamiento de Fuengirola, vistas las solicitudes presentadas y el informe de evaluación y verificación del cumplimiento de las condiciones y requisitos de 29 de septiembre de 2020 elaborado por la comisión asesora creada al efecto de conformidad por lo previsto en el artículo 7 de las bases reguladoras, así como el informe del órgano instructor para hoteles, hostales, pensiones y apartahoteles.

Vistos el informe instructor y el dictamen emitido por el órgano colegiado designado a efecto en sesión celebrada el 20 de enero de 2021.

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar o desestimar las alegaciones de la concesión de ayuda a los siguientes solicitantes de revisión de las ayudas de las Líneas 1 y 3 según lo indicado en el siguiente listado.

Registro recurso	fecha	DNI/CIF	Basura	IBI	IAE	Estado	Observaciones
2020049211	28/12/2020	B9295704-2				Desestimada	Pagan deudas fuera de plazo.
2020048154	16/12/2020	B9241038-0				Desestimada	Pagan deudas fuera de plazo.
2020041890	31/10/2020	B92477132			341,68 €	Estimada	Sin deudas en Ayuntamiento
2020034536	15/09/2020	B36688604		10.239,97€		Estimada	Subsanado error en el IBI

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en la BDNA para su posterior publicación en el Tablón de Edictos, Portal de Transparencia y la página web del Ayuntamiento.

1

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14154575375512077460 en <https://sede.fuengirola.es/validacion>





**Ayuntamiento
de Fuengirola**

Alcaldía

